



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de octubre de 2024
Oficio n° STT/494/2024
Número de Folio 051259000026824

Lorelay Vela
Presente.

Por este conducto le comunico que fue recibida por vía electrónica su petición con el número de folio 051259000026824, relativa a:

"Número total de versiones públicas de sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales, disponibles para consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o Portal Web Institucional, en cumplimiento a lo establecido por la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y el correlativo de la Ley de Transparencia Local - en el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2024- desglosadas por año. Favor de indicar cuál es el medio de difusión y en su caso, proporcionar hipervínculo al repositorio o motor de búsqueda de versiones públicas de sentencias.." (sic)

En mérito de lo anterior, de conformidad con los artículos 97, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila por conducto de esta Unidad de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información de la Secretaría Técnica y de Transparencia se informa lo siguiente:

- *Número total de versiones públicas de sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales, disponibles para consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y/o Portal Web Institucional, en cumplimiento a lo establecido por la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y el correlativo de la Ley de Transparencia Local - en el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2024- desglosadas por año.*

2021	18,621
2022	14,206
2023	15,390
2024 (al 30 de junio de 2024)	9,012

- *Favor de indicar cuál es el medio de difusión y en su caso, proporcionar hipervínculo al repositorio o motor de búsqueda de versiones públicas de sentencias*



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2024, Año de la justicia al servicio de las niñas y los niños"
"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Se informa que el medio de difusión correspondiente a las versiones públicas de las sentencias se encuentra en el portal web de este poder público (www.pjecz.gob.mx) en el apartado Consultas, Versión Pública de Sentencias, mismo que podrá localizar en el siguiente enlace:

<https://www.pjecz.gob.mx/consultas/sentencias/>

Con lo anterior se responde a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o, párrafo séptimo y 8o, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y, 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por otro lado, y en cumplimiento de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley de Acceso de Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, le comunico que si Usted no está conforme con esta respuesta podrá presentar recurso de revisión e interponerlo de manera directa o por medios electrónicos, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
**Unidad de Atención a las Solicitudes
de Acceso a la Información de la
Secretaría Técnica y de Transparencia**

Yesenia Yazmín Perales Ortega
Unidad de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información de la
Secretaría Técnica y de Transparencia de la Presidencia del
Tribunal Superior de Justicia del Estado.

c.c.p. Mtro. Miguel Felipe Mery Ayup. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Mtro. Rodrigo González Morales. Secretario Técnico y de Transparencia de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
c.c.p. Archivo.